



**Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA**

**Domicilio** BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

**No. Multa** 100107218647584C52103

**Cve. Crédito** 4917108137

**Expediente** 3

**R.F.C.** SFM200110493

102102



**NOMBRE:** SIMSA FABRICACION Y MONTAJES, SA DE CV  
**DOMICILIO:** CONSTITUYENTES No. 102 / ENTRE CARRETERA 30 Y CALLE CARMEN SERDAN, FRENTE A UNA GASOLINERA  
**COLONIA:** COLONIA MORELOS, **LOCALIDAD:** OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO, **C.P.:** 25626  
**MUNICIPIO:** FRONTERA, COAHUILA

**Oficio** ALEF-MONCLOVA/0059/2

**ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción II, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

**CONSIDERANDO**

PRIMERO.- En la ciudad de FRONTERA, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 14 horas y 4 minutos, del día 3 del mes de Febrero del año de 2022, LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en mi carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL de MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE CUENTAS de fecha 19/01/2022, toda vez que el contribuyente SIMSA FABRICACION Y MONTAJES, SA DE CV se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente SIMSA FABRICACION Y MONTAJES, SA DE CV en razón de las siguientes circunstancias:

En Frontera, Coahuila de Zaragoza siendo las Once horas con Treinta minutos del día Veintiséis del mes de Enero del año Dos mil Veintidós, el suscrito C. FERNANDO HERNANDEZ TOVAR, con número de Empleado 19959 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/0051/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós expedida el tres de enero de dos mil veintidós por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Constituyentes número 102, colonia Sin Colonia, C.P. 25626 en Frontera, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Constituyentes No. 102 sin colonia C. P. 25626 en Frontera, Coahuila entre Carretera 30 y calle Carmen Serdán fin de realizar la Notificación del Aseguramiento de Cuentas de fecha 19 de Enero de 2022, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 4917108137; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Leticia Yardi Mejía Salazar, quien se identificó con credencial para votar, número 0194024698861, año de registro 1993 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2029, y el C. Ileana Berenice Treviño Garza, quien se identificó con credencial para votar, número 0402066097917, año de registro 2003 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2028 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Local comercial de renta con una ventana y puerta metálica con vidrio con una cortina de acero el cual está deshabitada de un piso, domicilio en el cual toqué a la puerta Sin obtener respuesta a los llamados parece estar al exterior del local con polvo y basura acumulada el cual está desocupado. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 101 de la calle Constituyentes, dicho inmueble se localiza al costado al frente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Local comercial (depósito de agua) color blanco con azul puerta ventana de aluminio y vidrio de una planta; en el cual me atendió una persona de nombre Maximiliano Rivera quien no sé identifica, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 60 años de edad, rostro ovalado, tez morena, nariz redonda, labios gruesos, complexión mediana, cabello negro, canoso y liso, estatura aproximada de 1.70 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0051/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil Veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintidós expedida el tres de enero del dos mil Veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le advertí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente SIMSA FABRICACION Y MONTAJES, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? Y sabe usted si el contribuyente SIMSA FABRICACION Y MONTAJES, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL ocupa u ocupaba el domicilio en calle Constituyentes No. 102 entre Carretera 30 y calle Carmen Serdán?; a lo que me respondió: Si rentaba el local que está al frente; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente SIMSA FABRICACION Y MONTAJES, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Tiene varios meses que está desocupado; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente SIMSA FABRICACION Y MONTAJES, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: No, lo desconozco no vi ningún letrero; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Si ocupaba la empresa SIMSA; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente SIMSA FABRICACION Y MONTAJES, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: Ninguno; a lo que le pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Local está para rentarse. Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 108 de la calle Constituyentes, dicho inmueble se localiza al costado al norte del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Local comercial (venta de comida) color naranja con una ventana y puerta metálica y vidrio de una planta; en el cual me atendió una persona de nombre Rosa María Ortiz Hernández quien no se identifica, siendo su media filiación: sexo femenino, edad 30 años de edad, rostro redondo, tez morena, nariz redonda, labios gruesos, complexión robusta, cabello con tinte, largo y liso, estatura aproximada de 1.65 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0051/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil Veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintidós expedida el tres de enero del dos mil Veintidós. por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de

Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente SIMSA FABRICACION Y MONTAJES, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? Y sabe usted si el contribuyente SIMSA FABRICACION Y MONTAJES, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL ocupa u ocupaba el domicilio Constituyentes No. 102 entre Carretera 30 y calle Carmen Serdán?; a lo que me respondió: Si ahí estaba rentando ese negocio; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente SIMSA FABRICACION Y MONTAJES, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Desde el año pasado recuerdo ya no los vi; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente SIMSA FABRICACION Y MONTAJES, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: No lo desconozco no vi ningún letrero; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente SIMSA FABRICACION Y MONTAJES, S.A. DE C.V., ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra Desocupado, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor dato para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados, La presente acta consta de cuatro fojas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Once horas con Cuarenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.”

En Frontera, Coahuila de Zaragoza siendo las Diez horas con Treinta minutos del día Uno del mes de Febrero del año Dos mil Veintidós, el suscrito C. MAYRA ALEJANDRA CASTILLO COVARRUBIAS, con número de Empleado 46287 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/0040/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós expedida el tres de enero de dos mil veintidós por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Constituyentes número 102, colonia Sin Colonia, C.P. 25626 en Frontera, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Constituyentes número 102 entre calle Carretera 30 y calle Carmen Serdán, sin colonia C. P. 25626 en Frontera, Coahuila fin de realizar la Notificación del Aseguramiento de Cuentas de fecha 19 de Enero de 2022, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 4917108137; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Martín González Cuevas, quien se identificó con credencial para votar, número 0428061296420, año de registro 2021 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2031, y el C. Jorge de Jesús Flores González, quien se identificó con credencial para votar, número 0337006060777, año de registro 2015 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2025 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Local comercial de renta una planta puerta metálica, cortina y una ventana el cual se encuentra completamente deshabitado, domicilio en el cual toqué a la puerta Al realizar el llamado correspondiente nadie atendió a él, observando a su alrededor rastros de suciedad, polvo, basura, esto debido a que el local se encuentra desocupado. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 101 de la calle Constituyentes, dicho inmueble se localiza al costado al frente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Local comercial destinado a la venta de agua potable el cual es color blanco con azul, una planta puerta y ventanas de aluminio con vidrio; en el cual me atendió una persona de nombre Maximiliano Rivera quien no sé identificó, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 62 años de edad, rostro redondo, tez aperlada, nariz redonda, labios gruesos, complexión regular, cabello negro, entre canoso y liso, estatura aproximada de Un metro Ochenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0040/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil Veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintidós expedida el tres de enero del dos mil Veintidós , por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente SIMSA FABRICACION Y

MONTAJES, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? Y sabe usted si el contribuyente SIMSA FABRICACION Y MONTAJES, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL ocupa u ocupaba el domicilio en calle Constituyentes No. 102 entre Carretera 30 y calle Carmen Serdán?; a lo que me respondió: Si ellos rentaban el local de ahí en frente; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente SIMSA FABRICACION Y MONTAJES, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Ya tiene meses que lo desocupo; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente SIMSA FABRICACION Y MONTAJES, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: No, la verdad ninguno; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: SIMSA se llamaba; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente SIMSA FABRICACION Y MONTAJES, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: No ninguno; a lo que le pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Lo rentan está en renta. Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 108 de la calle Constituyentes, dicho inmueble se localiza al costado hacia el norte del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Local comercial destinado a la venta de comida, el cual es color naranja puerta a ventana metálicas con vidrio; en el cual me atendió una persona de nombre María Ortiz Hernández quien no se identificó, siendo su media filiación: sexo femenino, edad 31 años de edad, rostro ovalado, tez aperlada, nariz respingada, labios gruesos, complexión regular, cabello teñido, largo y liso, estatura aproximada de Un metro sesenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0040/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil Veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintidós expedida el tres de enero del dos mil Veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente SIMSA FABRICACION Y MONTAJES, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? Y sabe usted si el contribuyente SIMSA FABRICACION Y MONTAJES, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL ocupa u ocupaba el domicilio Constituyentes No. 102 entre Carretera 30 y calle Carmen Serdán?; a lo que me respondió: Si antes ocupaba el local; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente SIMSA FABRICACION Y MONTAJES, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Hay pues como 1 año creo que se dejaron de ver; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente SIMSA FABRICACION Y MONTAJES, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: No, no sé ningún teléfono; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente SIMSA FABRICACION Y MONTAJES, S.A. DE C.V., ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra Desocupado, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor dato para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados, La presente acta consta de cuatro fojas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Diez horas con Cuarenta y Cinco minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.”

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 26/01/2022, levantada por el C. HERNANDEZ TOVAR FERNANDO y 01/02/2022, levantada por el C. CASTILLO COVARRUBIAS MAYRA ALEJANDRA en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

#### **ACUERDO**

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE CUENTAS de fecha 19/01/2022, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de SIMSA FABRICACION Y MONTAJES, SA DE CV.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
MONCLOVA, COAHUILA A 3 DE FEBRERO DE 2022  
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL  
LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO

**Firma Electrónica**

chNWIH7K78qvAGB+ZibKBddb1Q+IT7gu1ULySAvO2nT2kD2VH9f4OAvG4lw818H6+uxk8el31FJrd8dysTFFillntX3tXt7a3ckp4RzSs  
37Zrz84wXFZLoMjpGhO7YBOoc68aE37U4F2wkn/0mYOIOYHBayOdg1TB7eGpLAqeRqNP2TH8FQ5V+ytCDdxR3vyHzfxi7wpzbRpEfmG0  
z77bK1O5mcBFoK6DgP0xRuzfs9mBZS+QfvbwnNFP21ii5bKe+yd9xgiozu/hjPKj/4Bk7LF88iD8R34Qb5jbt6cyplz74Djw8UUUrEeu6  
iZOF3RUTwRQefLJ36mLa0MkAPQ==

**Cadena Original**

|4917108137|1|M|Feb 3 2022 2:04PM|ALEF-MONCLOVA/0059/2|17|SFM200110493|SIMSA FABRICACION Y MONTAJES, SA DE CV|

